

Algunos rasgos de la crisis ética, jurídica y política del país

Ante la amable invitación del Dr. Hernán Mira, reforzada por la amable carta del Dr. Alberto Uribe Correa, para participar en esta sesión de la Cátedra Héctor Abad Gómez, he querido compartir con ustedes impresiones y análisis sobre algo que creo está en las preocupaciones de todos en este tiempo, y es la crisis ética, jurídica y política que afecta a nuestro país.

No puedo dejar de evocar la memoria del Dr. Héctor Abad Gómez, a quien conocí y admiré profundamente en su trabajo como Presidente del Comité de Derechos Humanos de Antioquia, hasta su cruento sacrificio. Lo recuerdo particularmente en el primer simposio que realizamos en Bogotá, en 1985, sobre el crimen de la desaparición forzada de personas; allí el abrió caminos para el acompañamiento psicosocial a las víctimas y para la comprensión de las verdaderas dimensiones de este crimen de lesa humanidad cuya práctica apenas comenzaba en Colombia.

Todos los aspectos y dimensiones de la crisis que nos afecta se proyectan, se retroproyectan y se refuerzan mutuamente. Sólo desde miradas académicas los distinguimos y dividimos con el afán de descubrir raíces y de aislar factores que en la realidad están amalgamados.

Si para calibrar la profundidad de la crisis ética, solamente echamos una mirada a sus últimas y más protuberantes manifestaciones, podemos aludir, por ejemplo:

- A la profunda corrupción que se ha venido descubriendo en las instituciones que manejan la salud pública. No solamente se ha denunciado allí la pérdida de varios billones de pesos en los trámites de las EPS, sino el robo continuado, durante muchos años, de los fondos de las ARS, por parte del paramilitarismo, a través de contratos perversos con gobernaciones y alcaldías que eran de su simpatía, saqueando así los fondos destinados a la salud de los más pobres.
- Al descomunal despojo y usurpación de tierras con vocación agrícola, en millones de hectáreas, durante varias décadas, por parte de empresarios, paramilitares, multinacionales y militares, en concurso con multitud de notarios y agentes judiciales que falsificaron títulos bajo grandes sobornos y desplazaron a millones de pobladores rurales. lanzándolos a vivir en la miseria y bajo el terror.
- Al manejo del conflicto armado en las múltiples desmovilizaciones ficticias de combatientes que fueron rápidamente reciclados en nuevas formas de paramilitarismo, o en la práctica aún más bárbara de los “falsos positivos”, ejecutando a civiles no combatientes con el afán de dar la apariencia de un triunfo militar sobre la insurgencia, acumulando miles de falsas bajas.

- Al despilfarro de los recursos del Estado destinados al desarrollo rural para enriquecimiento de los más ricos.
- A la trivialización cotidiana de la barbarie, que permite transmitir por los medios masivos de información los más horrendos crímenes, en competencia anodina con noticias deportivas o de farándula, sin esclarecimientos serios de las responsabilidades y sin ritualizar ningún asomo de duelo social.
- Al talante delictivo que ha marcado las hojas de vida de muchísimos altos funcionarios del Estado como ministros, consejeros, jefes de departamentos administrativos, cámaras legislativas, organismos de control, gobernadores, alcaldes y pléyades de funcionarios de todas las escalas, que han hecho del Estado un botín de lucros espurios, logrados a través de los más inmundos procedimientos.
- A la compra o usurpación del Estado mediante pactos de alto nivel entre poderes constituidos legales e ilegales, que incluyen el control mercantil y armado de los procesos electorales y la cooptación judicial garante de impunidad, haciendo de las instituciones una conquista mercantil escoltada por enormes contingentes paramilitares.
- A la estigmatización de la protesta social y de los movimientos sociales, ya por mecanismos mediáticos ya por formas de amenaza y terror policial, militar y paramilitar, cauterizando las ya escasas válvulas de rechazo social a la injusticia y a la corrupción.

A muchas otras realidades podríamos aludir, pero las mencionadas son más que suficientes para recordarnos que estamos sumergidos en un mar de podredumbre moral; en una coyuntura nacional donde no hay principios éticos en el dominio de lo público.

Y lo más preocupante no es sólo que situaciones tan escandalosas y lamentables constituyan ya prácticas rutinarias y consolidadas en períodos de tiempo y en ámbitos espaciales suficientemente extensos para afectar profundamente los niveles estructurales e institucionales de la sociedad. Lo más preocupante es la observación de las reacciones sociales que esos fenómenos suscitan, o mejor, no suscitan. Lo más preocupante es el nivel generalizado de pasiva aquiescencia; de conformismo; aún más, de ajuste robotizado a los requerimientos de una continuidad inercial de esas situaciones.

Varios filósofos, sociólogos y psicoanalistas nos han dado luces para enfrentarnos a realidades como éstas y al menos comprender que nos hayamos en intrincados laberintos de difíciles salidas.

El genio de Rousseau, rebelde y alternativo, tuvo el mérito de señalarnos las debilidades e insuficiencias de las ciencias; de las teorías; de los ejercicios cognoscitivos de la razón. Para él, las ciencias todas se originaron en los vicios humanos, mientras que las virtudes tomaron como base el sentimiento de conmiseración o solidaridad de especie, que fue capaz de construir o diseñar sistemas so-

ciales más atractivos y justos. Según Rousseau, un filósofo o un científico puede ver descuartizar a un ser humano debajo su ventana, y le basta frotarse los ojos mientras concibe un argumento legitimador de su inacción para seguir durmiendo con tranquilidad; en cambio el hombre virtuoso se entregaría de inmediato, y seguro de manera emotiva e imprudente, a la acción solidaria, arrastrado por sentimientos impulsivos muy similares a los de los animales, que en ello demuestran más solidaridad que los humanos. En un discurso similar, el Padre Camilo Torres les hablaba así a los estudiantes de la Universidad de Nariño, en Pasto, el 19 de mayo de 1965: *“uno encuentra dentro de la clase dirigente personas que le analizan a uno el país con una conciencia clarísima de la necesidad de cambio, con una conciencia clarísima de la injusticia, de las fallas estructurales, pero que no mueven un dedo para cambiarlas. Eso puede suceder también en muchos de los inconformes científicos, y, por eso, creo que el universitario, además de una actitud científica, de una actitud investigativa, de una actitud serena respecto de los problemas del país, debe adquirir un compromiso con la clase popular, tiene que comprometerse, y comprometerse ojalá de tal manera que después no pueda echarse atrás”*.¹

En los ámbitos académicos quizás ha predominado una visión de la ética como ciencia, que sería necesario estudiar para luego proyectarla, como una especie de técnica, en la realidad concreta. El genio de Bertrand Russell insistió en que la ética se diferencia de la ciencia en que sus datos fundamentales son sentimientos y emociones y no percepciones, ni siquiera la percepción del hecho mismo de poseer esos sentimientos, lo cual ya sería un hecho científico. Un juicio ético –afirmaba Russell– no constata un hecho sino un sentir, y debe ser enunciado en modo optativo o imperativo, y no en modo indicativo. Un sistema ético, para Russell, tampoco puede fundarse en un ‘deber-ser’, pues lo que se debe desear es lo que otros desean que deseemos, y esos otros son ordinariamente los padres, los maestros, los policías, los jueces, el Establecimiento o el sistema imperante. Sin embargo, Russell no negó el papel del conocimiento en la ética de la vida; según él, *“la vida buena está inspirada por el amor y guiada por el conocimiento (...) Ni el conocimiento sin amor, ni el amor sin conocimiento, pueden producir una vida buena”*.²

Por ello es importante explorar las maneras como la sociedad y las estructuras que nos envuelven se proyectan en nuestra conciencia y operan el ajuste robotizado a las mismas.

Erich Fromm, profundo psicoanalista, quien trató de articular las intuiciones más valiosas de su maestro Freud con aportes valiosos de Karl Marx, en su libro:

¹ Ideas de Rousseau tomadas de su *Discurso sobre las Ciencias y las Artes*, y de su *Discurso sobre el Origen de la Desigualdad*, Edit Porrúa, México, 1998. El texto de Camilo Torres, de *“Cristianismo y Revolución”* (antología de sus escritos, Era, México, 1970, pg. 448).

² Estas ideas de Russell están tomadas de sus obras: *“Religión y Ciencia”* (Fondo de Cultura Económica, 1994, cap. IX) ; *“Sociedad Humana: ética y política”*, (Ediciones Cátedra, Madrid, cap. I); y *“Por qué no soy cristiano”* (Edit. Hermes, México, 1996, cap 3).

*“Más allá de las Cadenas de la Ilusión”*³, trata de llenar un vacío que quedó en la teoría marxista, al no explicar cómo la infraestructura económica de una sociedad se transforma en superestructura ideológica. Ese vacío lo llenó con un aporte del psicoanálisis freudiano que él mismo complementó en el concepto de “inconsciente social”.

Según Erich Fromm, la interacción entre la realidad y la conciencia no se da de manera directa sino a través de unos filtros, que son los condicionantes que el modelo de sociedad le impone a la conciencia. Esos filtros permiten que ciertas experiencias de la realidad penetren en la conciencia y que otras no puedan penetrar. Una sociedad atravesada por profundas contradicciones y apoyada en estructuras completamente irracionales, sólo puede subsistir mediante esos filtros que reprimen la advertencia de las irracionalidades y las contradicciones.

Habiendo vivido gran parte de su vida como docente y psicoanalista en los Estados Unidos, Fromm resaltaba ciertas contradicciones de las sociedades opulentas o capitalistas; por ejemplo: gastar millones de dólares para almacenar excedentes agrícolas, mientras millones de personas mueren de hambre; gastar la mitad del presupuesto nacional en armamentos que, de ser utilizados algún día, destruirían el planeta entero; enseñar virtudes cristianas como la humildad y la generosidad en hogares y escuelas, y al mismo tiempo preparar a los jóvenes para tener éxito en una sociedad que funciona en contravía de esas virtudes; llamar democráticos a sistemas represivos e inhumanos, sólo porque tienen pactos militares con los Estados Unidos. Tales contradicciones pueden ser reprimidas en su comprensión o percatación, solamente si se crean una serie de ficciones que llenen las lagunas que esa misma represión produce, de tal manera que la imagen de la sociedad logre una mínima coherencia ficticia. Algunas de esas ficciones, según Fromm, serían, por ejemplo: defendemos los derechos del individuo; nuestros dirigentes son sabios; somos buenos y nuestros enemigos son malos, quienesquiera que sean.

Si hacemos un esfuerzo por detectar algunos de esos filtros en el hoy de nuestra sociedad colombiana, podríamos enunciarlos así:

- hay que defender lo que tenemos que mucho nos ha costado; aunque sea malo, peor sería desestabilizarnos (“mejor malo conocido que bueno desconocido”);
- las desigualdades son ineludibles; una sociedad igualitaria es un imposible histórico;
- los pensamientos, las propuestas y los sueños de los pobres, son peligrosos, pues están inspirados en ideologías subversivas;
- lo mejor es olvidar lo pasado, pues la memoria es dañina y perturbadora;
- las víctimas fueron eliminadas porque algo debían;
- hay que defender la democracia, los derechos humanos, la justicia, pero sin que ello implique cambiar lo que hemos construido;

³ Edit. Herrero Hermanos, Sucs, S. A., México, 1968.

- no podemos acabar con las fuentes de ingreso aunque sean corruptas, pues hay que sobrevivir de alguna manera;
- no hay que culpabilizar al Estado por los crímenes del pasado; muchos de ellos fueron necesarios para lograr cierta estabilidad;
- si se denuncia una violencia hay que mostrar a toda costa que hubo violencias igualmente ilegítimas del lado contrario; aferrarse a las simetrías para evitar que se desestabilice o ilegitime el Statu quo.

Habrían muchos otros filtros similares o derivados, que amortiguan o impiden la advertencia de las irracionalidades del sistema y bloquean el ingreso a la conciencia social de muchas percataciones negativas de la realidad social.

La mera enunciación de estos filtros y el rastreo que podemos hacer de elementos comunes en ellos, nos revelan que el “inconsciente social” de que hablaba Erich Fromm es una especie de moneda de dos caras: por la una se lee una oposición férrea a la intromisión en la conciencia de utopías sociales; de otros mundos posibles contrapuestos a la irracionalidad e injusticia del presente, y por la otra cara se dibuja una cosmovisión centrada en el valor sobredimensionado de la seguridad y de la supervivencia a cualquier precio.

Es evidente que ese **inconsciente social**, reforzado por una ideología positiva de seguridad y supervivencia, como valores absolutos y absorbentes, tiene mecanismos muy concretos de confección. El eje de todos ellos es el manejo de medios masivos de información y comunicación. Su privatización en manos de intelectuales orgánicos del Establecimiento, que defiendan como “libertad de prensa” la libertad de expresión del Establecimiento como tal y la libertad de estigmatización y destrucción sutil de toda oposición al mismo.

Fueron los filósofos de la Escuela de Frankfurt, y especialmente Max Horkheimer, los que nos dieron pistas para detectar un profundo viraje en el ejercicio de la razón cognoscitiva que se fue afianzando en la Modernidad. Horkheimer muestra cómo se fue pasando de una concepción objetiva de la razón, que permitía medir el grado de racionalidad de algo por el grado de armonía con una visión de conjunto del universo y de la historia. La Modernidad, en cambio, fue imponiendo una concepción subjetiva de la razón, la cual se fue centrando en el aspecto formal del funcionamiento del entendimiento, o sea en la capacidad de clasificar, inferir y deducir, sin importar ya los contenidos; se fue convirtiendo en una racionalidad calculadora arrastrada por afanes de eficacia y por ello se definió como razón instrumental, reducida al ejercicio de articular medios con fines parciales en orden a la eficacia. Esa razón calculadora, se va agotando en los medios y para ella van perdiendo importancia las globalidades y las utopías. Por ello su horizonte de fines se empobrece progresivamente hasta reducirse al fin de la autoconservación o supervivencia, lo que se traduce en el sacrificio de todo a la seguridad.

Una de las consecuencias que señalan con gran acierto los filósofos de Frankfurt, es que el **impulso mímético**, ese impulso psíquico [imitativo] que en

las primeras etapas de la vida es fundamental para asimilar el lenguaje y la cultura del entorno, pero que luego debe dar paso a la personalidad libre y soñadora, ese impulso sufre una regresión y deformación evidentes, por fuerza del empobrecimiento total del horizonte de los fines, y se concentra en un impulso de ajuste a la realidad tal como está configurada e incluso a los caudillos que la dominan. Para los filósofos de Frankfurt, allí está sin duda la raíz más profunda del nazismo.

Fue el genio sociológico de Max Weber, quien luego de observar en profundidad la racionalidad típica de los comportamientos colectivos, sociales y culturales, llegó a desagregar también los ejercicios de la razón en campos irreductibles el uno al otro, que él llamó esferas culturales de validez, cada uno de los cuales tiene como eje, un principio de legitimidad suprema, diferente de los de los otros. Así, la esfera cognoscitiva tiene como principios la Verdad y el Éxito; la esfera ético práctica tiene como principio la Rectitud Normativa, y la esfera estético expresiva, la Belleza y la Autenticidad.

Pero Weber señala, en convergencia con los filósofos de Frankfurt y con Erich Fromm, que la Modernidad desequilibró la esferas culturales de validez y logró que la razón instrumental, eje de la esfera cognoscitiva, invadiera los otros campos y los dominara y sometiera, produciendo así una sociedad deforme y monstruosa, en la cual hasta los valores más sagrados se volvieron funciones del mercado. En ese proceso se da la ruptura entre derecho y ética y entre economía y ética. La ética es expulsada del derecho y expulsada de la economía, y se le prohibió incidir y orientar las decisiones prácticas de la economía y el derecho. Allí debe imperar solamente la razón instrumental, calculadora.

Hace pocas semanas, (semana del 17 al 21 de enero de 2011) en el programa radial de opinión "Hora Veinte", se reprodujo un comentario del actual Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, quien calificó con un verbo de claras connotaciones éticas (el verbo "abusar") la práctica de los bancos de cobrar cuotas excesivas por sus más mínimos servicios. Todos los intelectuales presentes en dicho programa de opinión protestaron enérgicamente por el calificativo del Ministro e insistieron en que un juicio sobre fenómenos económicos no puede formularse sino en términos de ganancias o pérdidas, de éxitos o fracasos, pero jamás en lenguajes éticamente descalificadores. El divorcio entre economía y ética era más que evidente en ese grupo representativo del Establecimiento.

Es cierto que el filósofo Jürgen Habermas criticó fuertemente la lectura que Weber hizo del derecho en la Modernidad, señalando en él un cambio de polaridad racional, al haber pasado de la esfera ético práctica, a la de la racionalidad instrumental, convirtiéndose en técnica al servicio del dinero y del poder. Habermas ha tratado de relegitimar el derecho dentro de la "razón comunicativa" [que para él reemplaza el paradigma de la razón práctica], como

algo que se va confeccionando en un proceso dialogal y democrático, pero no cae en cuenta, a mi modo de ver, que en la Modernidad la comunicación y la información han llegado a ser las mercancías más cotizadas y por lo tanto las que más resultan sumergidas en la racionalidad instrumental y cuyo manejo se ha colocado más en los antípodas de la ética.

Ese divorcio, constatado principalmente por Max Weber, entre la ética y el derecho, nos lleva a concentrarnos ahora en la segunda manifestación de la crisis que nos envuelve: la **CRISIS JURÍDICA DEL PAÍS**.

Son muchas las manifestaciones de esta crisis. Aunque en sus Constituciones, Colombia se haya definido como un “Estado de Derecho”, y en la última como “Estado Social de Derecho”, en su aparato institucional han predominado más las prácticas violatorias del derecho que la letra de su Constitución y de sus leyes.

La Constitución del 91 quiso ser un ‘pacto de paz’ y, con grandes lagunas, diseñó una institucionalidad más o menos democrática, si bien la Asamblea Constituyente fue sometida a presiones extorsivas para que no reformara el estatus de la fuerza pública y para que proscibiera la extradición, dejando también los campos de la economía y de los derechos económicos y sociales en gran ambigüedad e ineficacia. Pero hoy se contabilizan cerca de 40 reformas que han hecho de ella una colcha de retazos con enormes contradicciones internas e incoherencias.

El desarrollo legislativo ha estado lejos de reflejar expresiones de voluntad ciudadana. Las leyes las negocia el Ejecutivo con las bancadas de los partidos amigos –siempre en mayoría- en desayunos de Palacio y los vínculos de los congresistas con sus electores son nulos, a no ser para las diligencias de mercantilización de los votos y sus pagos burocráticos. La más profunda preocupación de las capas conscientes es que la aprobación de las leyes esté en manos de grupos tan ligados al crimen y a la corrupción, lo que necesariamente se refleja en las leyes que aprueban.

Una institucionalidad tan frágil y corrupta, tuvo en el período anterior una crisis más de fondo en la coyuntura de las reelecciones presidenciales. Hoy día, las mismas confesiones de los protagonistas y los expedientes de las altas cortes evidencian que ese manejo fue absolutamente corrupto. Sin embargo la Corte Constitucional refrendó el Acto Legislativo 02 de 2004, dando vía libre a la primera reelección mediante la Sentencia C-1040/05, y se inhibió de revisarlo y anularlo mediante el Auto 156/08, a pesar de que la Sentencia 173/08 de la Corte Suprema le demostró que dicho Acto Legislativo era inválido en cuanto sustentado en un delito comprobado.

Es incomprensible que un Salvamento de Voto tan exhaustivamente fundamentado y documentado, como fue el del Magistrado Jaime Araújo, no haya

sido conocido por la opinión pública, siendo completamente silenciado y escondido. El contenido de ese Salvamento de Voto revela verdaderos horrores de corrupción en los más altos guardianes de la base jurídica del Estado, hasta hacer afirmar al Magistrado, en la introducción de su documento, que ese día en que se aprobó el Auto 156, el 2 de julio de 2008, fue un día *“en que esta Corte mató al Estado de Derecho”*. El Magistrado Araújo demostró que no era posible acudir al argumento de *“cosa juzgada constitucional”*, apoyándose en la jurisprudencia de esa misma Corte. También demostró que la aprobación, tanto de la Sentencia C-1040/05 como del Auto 156/08, habían sido inválidas, si se tiene en cuenta que votaron varios magistrados inhabilitados para ello según el Reglamento de la misma Corte y los votos válidos no llegaban al mínimo reglamentario. Pero lo más sustancial de sus posición la resume así: *“El Acto Legislativo 02 de 2004 fue originado en un acto jurídico ilícito y delictual, y por tanto también inconstitucional siendo nulo de pleno derecho (...) De lo anterior se concluye que el actual gobierno se encuentra usurpando el poder político y jurídico, y que por tanto, se encuentra justificada y legitimada la desobediencia civil, ya que los ciudadanos no estamos obligados a obedecer a un Gobierno que fue elegido gracias a un DELITO, violando las reglas básicas del juego de la Democracia y del Estado constitucional de Derecho. Así las cosas, no sólo el Presidente y el Vicepresidente sino todo el Gobierno, toda la rama ejecutiva, comenzando por los ministros y todos los que han sido nombrados, designados, ternados o candidatizados por el ejecutivo actual, se encuentran en una situación de inconstitucionalidad e ilegalidad y están usurpando el poder político y jurídico, ya que estos últimos han derivado su poder político y jurídico de un Gobierno ilegítimo, y en consecuencia todos los actos de gobierno que realicen (...) se encuentran viciados de inconstitucionalidad e ilegalidad ...”*

Este documento está revelando, además, que la Corte Constitucional no escapa a los esfuerzos corruptos de cooptación de los poderes de facto. Dicha Corte alimentó las esperanzas de reconstrucción del Estado de Derecho diseñado por la Constitución del 91, hasta que la corrupción del poder ejecutivo encontró posibilidades de cooptarla o tomársela mediante ternas altamente politizadas a su favor. La coyuntura de la reelección representa un quiebre jurídico difícil de reparar.

Pero desde mucho antes de estas coyunturas, yo había llegado a la conclusión de que el Estado colombiano era un “Estado esquizofrénico”, y explico este descubrimiento. Durante muchos años acudí a los poderes judiciales y disciplinarios del Estado, buscando justicia y reparación para las víctimas de muchas formas de violencia. En esos años estuve convencido de que vivía en un Estado básicamente democrático, con muchas fallas pero sustentado en un armazón jurídico y político que respondía mal que bien a los parámetros del Estado liberal diseñado en la Revolución francesa. Sin embargo, cuando multitud de denuncias, declaraciones, pruebas y aportes investigativos contundentes al aparato judicial, debían producir sus resultados, éstos nunca llegaron y eso me hizo interesar en una ob-

servación más a fondo y minuciosa de los mecanismos de impunidad. Multitud de solidaridades descubiertas entre victimarios y funcionarios, fueron dando al traste con mi confianza en la “justicia”. Sobre todo el fenómeno del desplazamiento masivo de poblaciones me fue evidenciando que la inmensa mayoría de los desplazadores estaban ligados al Estado y protegidos por él, mientras otros funcionarios del mismo Estado representaban la cara caritativa del mismo, repartiendo limosnas mínimas a los desplazados. Cuestioné, entonces, mi propia coherencia, al acudir a las dádivas del Estado para aliviar momentáneamente la situación de los desplazados, cuando al mismo tiempo se me descubría, cada vez con más evidencia, la responsabilidad del Estado en el desplazamiento forzado. En un primer momento creí que podía identificar dos Estados superpuestos: el uno como respetuoso y guardián del Derecho, y el otro como aparato de violencia en el que se seguían las mismas directrices de la “Doctrina de Seguridad Nacional”, que había inundado de sangre otros países latinoamericanos. Sin embargo, me preguntaba con curiosidad cómo esos dos Estados se articulaban y convivían bajo un mismo techo institucional. Por ello, poco a poco fui cambiando la imagen de los dos Estados y fui regresando a la del único Estado, pero ahora como centro integrador de dos dinámicas contradictorias: la del Estado de Derecho y la de la violencia de una minoría poderosa sobre una mayoría oprimida. La contradicción entre estas dos dinámicas obligaba a buscar referentes en entidades internamente fracturadas que tratan de ocultar o ignorar sus fracturas. Aquí el YO estatal aparecía profundamente escindido, pero su manera de conservar su identidad y unidad era negar parte de ese YO y hacerlo aparecer como OTRO. El referente de la Esquizofrenia me ofreció una imagen muy pertinente para significar ese YO estatal escindido, confuso, ambiguo, que llega al extremo de creerse OTRO y de definirse como OTRO para autoconservarse sin renunciar a ninguno de sus componentes contradictorios.

Yo creo que ese modelo de Estado esquizofrénico, cuyos rasgos los confirmo casi cotidianamente, es una de las consecuencias, en nuestra situación concreta, de la ruptura moderna entre ética y derecho. En nuestras mismas facultades de Derecho la visión predominante es la del positivismo jurídico representado por Kelsen. En su obra clásica, *La Teoría Pura del Derecho*, afirma tajantemente que si alguien pretende evaluar la validez de las normas jurídicas con un criterio de justicia, por ello mismo se coloca por fuera de los criterios fundantes de un orden jurídico, y que si alguien considera el derecho como sistema de normas válidas, tiene que prescindir de la moral, y quien considere la moral como un sistema de normas válidas, tiene que prescindir del derecho.⁴ El afán de reducir el derecho a una técnica axiológicamente neutral, facilita su manipulación política y proyecta la esquizofrenia en la vida misma de los agentes judiciales. Tras el formalismo jurídico de los fallos no es difícil descubrir, ordinariamente, los intereses políticos de los falladores, quienes combinan magistralmente sus prácticas punitivas e impunitivas de acuerdo a estrategias políticas que les permitan ascender en las escalas del poder.

⁴ Cfr. Kelsen, Hans, *Teoría pura del Derecho*, Porrúa, México, 1991, pg. 331

En un contexto de violencia como el que vivimos en Colombia, la ruptura entre ética y derecho les permite a los agentes del derecho acomodar sus estrategias jurídicas al objetivo de la supervivencia, activando intensamente la racionalidad calculadora o instrumental. Y en esos juegos de racionalismos pragmáticos, los funcionarios del derecho tienen que enfrentarse primordialmente a la judicialización de las cadenas de violencia. Por ello es interesante mencionar aquí los estudios de René Girard, paleógrafo francés, cuando compara el sistema sacrificial de las sociedades primitivas con el sistema judicial de las sociedades modernas, en su idéntico empeño de frenar las cadenas infinitas de retaliaciones que amenazan destruir cualquier sociedad. La técnica del sacrificio consistió en encontrar una víctima de la venganza que no pudiera ser vengada, y esa fue la figura del “chivo expiatorio”, profundamente mitificada y teologizada. La técnica del sistema judicial consistió en reemplazar a la parte ofendida por un organismo, teóricamente independiente de las víctimas y totalmente soberano que monopolizara la venganza y cuyas decisiones no pudieran ser vengadas. En el sacrificio, la víctima no podía ser vengada porque no era la culpable; en el sistema judicial la víctima sí es, en principio, la culpable, pero la autoridad del vengador tiene que ser apabullante para impedir toda retaliación. En ambos sistemas la venganza se racionaliza construyendo una cámara oscura que proteja la violencia de las miradas o análisis de las gentes del común y esa cámara hay que envolverla en un ropaje de misterio, de sacralidad y de temor. Pero, como subraya Girard, en el sistema judicial ese misterio funciona solamente si está ligado a un poder fuerte que le permita ahogar la violencia en la misma medida en que la monopoliza. Por ello, de la cámara oscura la violencia sale fraccionada en una violencia legal y una ilegal; en una sagrada y otra maldita. El éxito de ambos sistemas radica en quitarle transparencia a la violencia (la cámara oscura) y convertirla en ideología o teología, evitando una solución racional donde las causas de las violencias se puedan enfrentar y solucionar en la transparencia.

La “reserva del sumario” o el secreto que envuelve el desarrollo de los expedientes, lejos de constituir hoy día una protección para evitar la manipulación de las pruebas, sirve para todo lo contrario: para manipular las pruebas ajustándolas a los intereses políticos. El manejo secreto permite, además, que los funcionarios del derecho consoliden su esquizofrenia, haciendo que el expediente produzca por sí mismo una supuesta “verdad procesal”, mientras más se substraiga a las confrontaciones de la realidad real.

El involucramiento en numerosos casos judiciales, ya como denunciante, ya como testigo, ya como Parte Civil en nombre y representación de personas y comunidades victimizadas, aduciendo el daño moral que todo esto me ha producido, me permitió, en las últimas décadas, conocer de cerca y desde dentro la podredumbre que se esconde tras muchas reservas de sumarios. Todo eso me llevó, hace un par de años, a presentar una objeción de conciencia irreversible frente a cualquier otra colaboración con la justicia. La fundamenté en una selección de casos de entre los muchos que había conocido, los cuales están citados

en su desarrollo fundamental y están abiertos al escrutinio de cualquier comisión verificadora.

En todo ese contacto con multitud de casos, pude percibir una “justicia” casi agotada en la prueba testimonial. Pero analizando a fondo el manejo judicial de este tipo de prueba, tuve que llegar a la conclusión de que se la privilegia por su enorme capacidad de ser manipulada, en unos casos mediante la amenaza o el terror y en otros mediante el soborno en multitud de formas, permitiendo finalmente ser evaluada bajo el principio de libertad soberana de evaluación de los agentes judiciales, evaluación que se ajusta a decisiones previamente tomadas en el ámbito de las solidaridades, intereses y chantajes institucionales: si se trata de aplicar decisiones previas de impunidad, el testimonio de cargo aparecerá siempre como “no convincente”, aunque sea contundente, y el testimonio de descargo como “plenamente convincente”, así no tenga fundamentos; pero si las decisiones previas son de punición, los principios evaluativos se aplican en sentido contrario.

Una de las experiencias más repugnantes éticamente, fue el examen de una serie de procesos penales a que fueron sometidos campesinos de San José de Apartadó, ubicados en el entorno geográfico o de simpatías de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. La síntesis de esos expedientes fue consignada en el libro “Fusil o Toga, Toga y Fusil”, publicado el año pasado. Quise ponerle ese título porque reproduce la amenaza constante que militares, policías y paramilitares le hacen a la Comunidad de Paz, en sus patrullajes permanentes por los asentamientos de la Comunidad: “los vamos a exterminar; o los judicializamos o los matamos”. Y, de hecho, la combinación de “toga” y “fusil” ha sido permanente. Más de 200 asesinatos en 14 años de existencia de la Comunidad de Paz, se articulan con 124 privaciones ilegales de la libertad y expedientes gigantescos aún no fallados, donde se acusa a más de 200 personas de la zona, mediante testimonios comprobadamente delictivos.

La podredumbre moral que se evidencia en los 20 expedientes analizados, me llevó a solicitar a todas las altas Cortes del Estado, en enero de 2009, la declaración de un estado de cosas inconstitucional. Sin embargo, las altas Cortes, luego de deplorar la situación, consideraron que no tenían competencia para enfrentar ese tipo de casos con la urgencia y la globalidad que se requería. Podría afirmarse, que la mayoría de los principios constitucionales que rigen la justicia penal, así como los principios rectores del Código de Procedimiento Penal, todos fueron desconocidos, como la separación de poderes; la igualdad de los ciudadanos ante la ley; el Habeas Data; el debido proceso, el principio de legalidad y la consistencia del sustento probatorio. Todos ellos se rigen por la estrategia del “sólo testimonio”, y el testimonio fue convertido, por principio, en una mercancía. El sistema de recompensas llevó a las brigadas militares, convertidas ilegalmente en agentes judiciales substitutivos de fiscales y jueces, a confeccionar pruebas falsas mediante tarifas diferenciales que recompensaban los testimonios, elaborados a la carta por funcionarios de inteligencia militar, de acuerdo con las deci-

siones que pretendían lograr de fiscales, jueces, procuradores, magistrados y defensores cooptados por ellos.

La crisis jurídica del país tiene también dimensiones internacionales, dado que sobre la estructura jurídica del Estado gravita un Derecho Internacional, incorporado en la Constitución del 91 y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, pero letra muerta en el día a día de la justicia interna. Ningún fiscal hasta el momento, ha querido darle a los crímenes perpetrados contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, la tipificación de crímenes de lesa humanidad, a pesar de haberse repetido centenares de veces con idéntico libreto durante quince años, como forma de persecución y exterminio a un grupo plenamente identificado, llenando así todos los requisitos de tipificación contemplados en el Estatuto de Roma y en los Principios de Nüremberg. El Fiscal Mendoza Diago, alegó siempre que esa normatividad no estaba traducida al derecho interno y que por lo tanto era inaplicable, en contravía de toda la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Sin embargo, la misma Fiscalía ha tipificado algunos magnicidios individuales como crímenes de lesa humanidad, confesando explícitamente que lo hacen para evitar la prescripción, ante la protesta internacional por su impunidad. La incoherencia y corrupción salta a la vista también aquí.

Pero la crisis ética y la crisis jurídica se funden en gran parte con la CRISIS POLÍTICA del país.

El quiebre jurídico que significó la reelección presidencial por mecanismos corruptos a los más altos niveles; el hecho de permanecer un porcentaje tan elevado de congresistas y altos funcionarios en prisión o sometidos a procesos por corrupción, paramilitarismo y crímenes de lesa humanidad; la existencia de estrategias tan criminales y con tan elevado número de víctimas, como la de los “falsos positivos”, todo ello repercute y se proyecta en la crisis política del país como un problema de legitimidad de las instituciones, que a su vez queda atravesada por el conflicto armado y la polémica sobre las estrategias para superarlo, ya por salidas militares, ya por salidas dialogadas o políticas.

Lo primero que impresiona en la crisis política es que el modelo de Estado y el modelo de sociedad vigentes aparecen profundamente erosionados en su legitimidad y sin embargo no existen movimientos alternativos de oposición que convoquen, de manera suficientemente convincente, a quienes objetivamente son víctimas de esos modelos.

Si se retoman los indicadores básicos de un régimen democrático, tal como quedaron definidos desde la Revolución Francesa, y se examina su vigencia actual en Colombia, hay que aceptar que estamos muy lejos de ser una democracia. Son 4 los indicadores básicos: separación de poderes; elecciones libres; libertad de prensa y existencia de partidos políticos. Ninguno de ellos tiene existencia real sino ficticia.

La separación de poderes puede existir, en algunas formalidades, a niveles altos, pero entre el poder legislativo y el ejecutivo la independencia es ficticia, ya que las leyes se negocian en corruptos intercambios de dádivas, contraprestaciones y cálculos de poder y se votan por fidelidades entre poderes y no por convicciones éticas. La relación entre electores y elegidos es nula en lo que se refiere a criterios legislativos y se reduce al corrupto mercadeo de sufragios. En la periferia el poder judicial lo ejerce el Ejecutivo a través de las brigadas militares, las cuales cooptan a los agentes judiciales locales o los someten con el fantasma contundente del paramilitarismo. Los falsos positivos judiciales y militares han respondido a una estrategia del Ejecutivo de presentar falsos éxitos en las políticas de seguridad, y a ello se ha sometido, el poder judicial.

Las elecciones hace muchas décadas dejaron de ser, si alguna vez lo fueron, un indicador de democracia. Los expedientes de la parapolítica hoy manejados por la Corte Suprema, han dejado en claro que el poder electoral, desde hace muchos años y por muchos aún hacia el futuro, fueron, son y serán un feudo del narcotráfico y del paramilitarismo integrados. Las confesiones minuciosas de quien fuera el responsable de informática en el DAS, Rafael García, no dejan ninguna duda al respecto. Pero para cualquier observador sociológico era muy claro, desde hace muchas décadas, que el voto en Colombia es una mercancía que las masas empobrecidas han vendido siempre al mejor postor sin atención alguna a propuestas o programas políticos, siendo la franja conciente de electores muy marginal, sin poder de incidencia real en el conjunto. Eso ha hecho que el campo electoral sea un feudo controlado por las más altas concentraciones de capital, y entre ellas la ventaja la ha tenido, desde hace mucho tiempo, el narcotráfico.

La existencia de partidos políticos no representa ningún campo de debate ideológico democrático sino un aglutinante de circuitos corruptos de clientelismo, en los cuales se desarrolla el mercadeo de votos y el pago de los mismos en prebendas burocráticas.

La llamada “libertad de prensa” es la mayor ficción dentro de las falsas democracias. Sólo ha contribuido a convertir el derecho a la información y a la comunicación entre los ciudadanos, de servicio público que debería ser, en un privilegio de los más grandes conglomerados económicos, que acceden así al manejo o manipulación de los imaginarios colectivos y a imponer lecturas manipuladas de la realidad, en servicio a intereses económicos, políticos e ideológicos de capas dominantes, a través de técnicas mediáticas muy sofisticadas, en las cuales se atrincheran los mecanismos más anti-éticos de alienación de las conciencias y de manipulación ideológica de las masas.

Hace pocos meses, en una carta que le dirigí a la directora del diario El Colombiano, le hice ver cómo sus criterios falsamente informativos, en lo que respecta a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, se convierten en verdaderos crímenes horrendos, pues su valoración positiva de fuentes oficiales, la ha lleva-

do a difundir numerosas falsedades y calumnias que han arruinado la imagen, la dignidad y la seguridad de numerosos campesinos inocentes y las de sus familias, sometidos a montajes inmundos, y ni siquiera ha corregido esas informaciones ni reparado a sus víctimas cuando la justicia en la cual ella cree, absuelve de toda culpa a las víctimas ya estigmatizadas y despojadas de sus precarios bienes y derechos. Esa es la “libertad de prensa”: libertad de mentir y libertad de destruir en su dignidad y derechos a quienes no tienen voz ni dinero ni poder para exigir reparaciones. Libertad de crear a su amaño ángeles y demonios, en función de la defensa de un régimen injusto y corrupto.

Lo más dramático de la crisis política del país se podría caracterizar como la ausencia de mecanismos democráticos de corrección o transformación de un sistema injusto y corrupto; de una realidad social que muestra los más altos índices de desigualdad del mundo; que ha eliminado mediante el genocidio a partidos políticos enteros, como la U.P y ha perseguido y destruido a movimientos sociales enteros; que ha asesinado a 2700 sindicalistas desde 1986 y ha reducido la afiliación sindical, de 14% en 1993 a 3.9% en 2010; que ha favorecido la usurpación de 8 millones de hectáreas de tierras agrícolas, por grupos empresariales escoltados por paramilitares y militares, lanzando al desplazamiento forzado a más de 4 millones de personas; que adoptó, desde hace más de cuatro décadas, la estrategia paramilitar para controlar y eliminar los pensamientos disidentes, causando centenares de miles de víctimas fatales.

La obturación de todo cambio, evidencia aún más la crisis política y tiene varios mecanismos. El más eficaz de todos es el control de la información y la comunicación por el Establecimiento; hoy en Colombia los más grandes medios han sido comprados por capitales transnacionales. Otro es el aparato judicial corrupto y cooptado por el poder ejecutivo, que judicializa los brotes de oposición revistiéndolos de insurgencia. Otro es el paramilitarismo que, en unidad de acción con la fuerza pública, elimina la oposición y aterroriza a todo su entorno social.

Y esa obturación es la que ha servido de incentivo y motivación central a los movimientos insurgentes. En sana lógica, la salida no debería ser la destrucción militar de la insurgencia sino la apertura de canales democráticos por donde se pueda consensuar una serie de transformaciones que permitan superar las injusticias más protuberantes y las formas de corrupción más escandalosas.

Sin embargo, la realidad nos muestra que la dirigencia del país ha buscado y busca otros derroteros, como negar el conflicto; desconocer todo objetivo político a la insurgencia al mismo tiempo que acusa a todo brote de protesta y a todo movimiento social de estar impulsado por la insurgencia, para poderlo ilegalizar y destruir; o, finalmente, la destrucción militar.

En las últimas tres décadas se ha intentado, intermitentemente, buscar salidas políticas o negociadas al conflicto. Sin embargo, los negociadores, fuera del primer grupo que correspondió al Gobierno de Betancur (1983-84), han tenido el

propósito firme de no permitir que los diálogos se ubiquen en campos éticos o de justicia, desviándolos más bien a campos pragmáticos de contraprestaciones económicas y jurídicas como pago a la desmovilización. Así se han dejado siempre vivas y fértiles las raíces del conflicto, el cual se sigue reciclando sin fin.

Una gran confusión ha afectado siempre el lenguaje de las negociaciones reales o posibles. No hay conciencia de que toda guerra arrastra una contradicción ineludible entre sus fines y sus medios y de que éstos son necesariamente perversos (se reducen a: matar, herir y capturar, verbos que agotan el campo de su eficacia, medida en ventajas militares sobre el adversario). Y aunque los fines sean justos, los medios siempre serán perversos y también los medios de financiación del polo no estatal. A veces se descalifican los medios desde los fines o los fines desde los medios, sin percatarse de la ineludible contradicción entre ética y eficacia que afronta toda guerra y desconociendo la lógica elemental de cada campo.

Y otra confusión o encubrimiento que ha afectado siempre las negociaciones de paz, ha sido el no reconocimiento de la estrategia paramilitar del Estado, que desconoce todas las normas de la guerra consignadas en el Derecho Internacional Humanitario y que bloquea toda posibilidad de negociación, ya que el paramilitarismo se ha reciclado sin cesar bajo diversos nombres y estatutos.

Para terminar, y adelantándome a seguras preguntas sobre la esperanza, quiero confesar que no soy optimista y que no vislumbro a corto ni a mediano plazo ninguna salida a la barbarie. Como cristiano y como sacerdote, he reconfigurado mi concepción de la esperanza, pues he comprendido que su concepto tradicional estaba muy adulterado al apoyarse en dos columnas que a mi juicio no son cristianas: el éxito y la recompensa. Creo que una lectura en profundidad del Evangelio nos invita a reconfigurar la esperanza como la identificación con unos valores que valen por sí mismos, así estén abocados a fracasos históricos; su validez no depende de ningún éxito ni de ninguna recompensa sino de la profunda fruición que otorga la identificación con su escueto y desnudo valer.

Con todo, me asiste la convicción de que es posible iniciar un proceso prolongado de reflexión nacional, de diálogo y de planeación consensuada de transformaciones económicas, políticas y sociales, que lleven a superar los niveles tan escandalosos de injusticia, exclusión, corrupción y barbarie. Pero creo que un tal proceso debe estar precedido, como condición *sine qua non*, de un nivel fundamental de democratización de la información y de la comunicación entre los ciudadanos, especialmente entre las bases populares, adoptando leyes que regulen de una manera más justa y humana el derecho a la información, a la comunicación y a la expresión, y las conviertan, de mercancías envilecidas, en servicios públicos democratizados. Sin esto, no vería posible ningún paso sólido hacia la democracia ni a la superación del conflicto.

Javier Giraldo Moreno, S. J.

Medellín, Universidad de Antioquia
Mayo 13 de 2011